



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

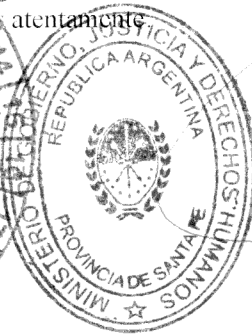
NOTA N° 45959
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 26/07/2023
REF.: Comunic. 30066 /23

Señora:

MINISTRA DE IGUALDAD, GENERO Y DIVERSIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



Abog. Maria Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 30066 23

SANTA FE, 29 de junio de 2023.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación **N° 51849 CD, 51863 CD y 51806 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

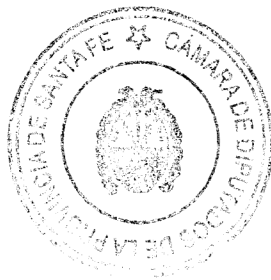
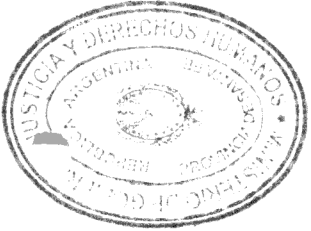
“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) garantizar la continuidad de los talleres de capacitación en género y diversidad establecidos por la Ley Micaela con carácter obligatorio y permanente, como política pública de Estado Provincial.
- b) informar a esta legislatura cuál es la situación de las trabajadoras y trabajadores encargados de brindar las correspondientes capacitaciones, atento a que sus contratos no fueron renovados, precisando cuál fue el criterio adoptado por el área correspondiente.”

Salúdale muy atentamente.

ESCOPIA

Alfonsina
Marcela Nadia Rodetti
Directora General de Relaciones Institucionales
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos



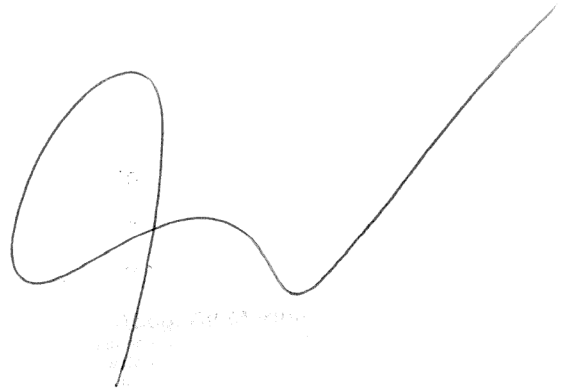
Gustavo Puccini
Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

Santa fe Cuna de la Constitución Nacional,
07 de Agosto de 2023
Ref: Expediente 02004-0008200-0

Remítase las actuaciones a la **Secretaría de Formación y Capacitación para la Igualdad** a los fines de elaborar informe de competencia. Cumplido ello, sírvase remitir los mismos a ésta Subsecretaría para continuidad del trámite.

Se deja constancia de que el presente reviste carácter de trámite urgente.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Santa Fe, 9 de agosto del 2023



Atento a lo solicitado en la nota N^a 30066 23 se cumple en dar a su conocimiento:

En respuesta al inciso a), se informa que la implementación de la Ley Micaela en la provincia no sólo se encuentra vigente, sino en proceso de expansión. Además de alcanzar a los agentes provinciales por la obligatoriedad establecida por ley nacional, ley y decreto provincial, se implementa con Municipios y Comunas, Colegios profesionales, clubes e instituciones deportivas, cooperativas y mutuales y sector privado. Y además, hemos lanzado el nuevo curso “Micaela para la Ciudadanía” y próximamente estará disponible la actualización bianual para los y las agentes provinciales que certificaron el primer tramo en los años 2020 y 2021. Santa Fe es una provincia ejemplar en este proceso de implementación. Esta actualización será en modalidad tutorada por los equipos de la Secretaría de Formación y Capacitación, a través de la plataforma de formación laboral del gobierno provincial.

Las estrategias de capacitación en Ley Micaela fueron, son y serán múltiples, porque responden a factores variables. En función de dificultades encontradas y de aprendizajes transitados en el proceso de implementación de esta política, es que se ha decidido desarrollar la modalidad no tutorada que, entre otras cosas, amplía considerablemente el alcance cuantitativo y es plenamente accesible para personas ciegas y con disminución visual, a diferencia de la plataforma utilizada hasta el momento.

La propuesta de capacitación desarrollada junto al Equipo del Proyecto de Educación y Tecnologías (PENT) de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) alojada en el sitio “Formación para la Igualdad” se apoya en décadas de experiencia de desarrollo de plataformas educativas en entornos virtuales y de diseño tecnopedagógico con propuestas dinámicas e interactivas.

En respuesta al inciso b), se informa que, mediante la Resolución 044/23 se estableció la convocatoria a las “Tutorías para la Capacitación en Género y Diversidad”, con un período de desarrollo por seis (6) meses. El mencionado período se extendió del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2023. La finalización de las tutorías por haberse cumplido el período estipulado en la mencionada resolución no implicó, tal como se afirma en la respuesta al inciso anterior, la suspensión de la capacitación de Ley Micaela.

Finalmente, se pone de manifiesto que todas las etapas del proceso, desde la aprobación de la línea de acción y la convocatoria pública a las tutorías, con sus bases y

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



condiciones, tareas y dedicaciones horarias, a la aprobación del orden de mérito y los plazos en los que se desarrollarían las tareas, están respaldadas en resoluciones que han seguido y cumplido con todos los circuitos que establecen los procedimientos administrativos.

Sin más, saluda atte.

DR. LUCIANO FABBRI
Secretario de Formación y Capacitación
Santa Fe
Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad
Provincia de Santa Fe



Santa fe Cuna de la Constitución Nacional,
10 de Agosto de 2023.
Ref: Expediente Nro. 02004-0008200-0

Siendo la Subsecretaria de Asuntos Legislativos la responsable de generar y finalizar el expediente con la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando que en la intervención ministerial este en la última foja la rúbrica de la Sra. Ministra de Igualdad, Género y Diversidad, corresponde la remisión de los actuados a la **Secretaría Privada** de esta cartera ministerial, a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Secretaría de Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.-

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Ministerio de Igualdad, Genero y Diversidad



Santa Fe Cuna de la Constitución Nacional,
10 de Agosto de 2023
Ref: Expediente 02004-0008200-0

A la Sra. Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad

SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de remitirle respuesta aprobada de la Comunicación N° 51849 CD, 51863 CD y 51806 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para:

- a) garantizar la continuidad de los talleres de capacitación en género y diversidad establecidos por la Ley Micaela con carácter obligatorio y permanente, como política pública de Estado Provincial.
- b) informar a esta legislatura cuál es la situación de las trabajadoras y trabajadores encargados de brindar las correspondientes capacitaciones, atento a que sus contratos no fueron renovados, precisando cuál fue el criterio adoptado por el área correspondiente.

Al respecto, se adjunta el informe producido a fs. 4 a 5 por el organismo técnico dependiente de éste Ministerio.

Se eleva a su conocimiento con solicitud de posterior derivación a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor consideración.

Abog. MARIA FLORENCIA MARINARO
MINISTRA DE IGUALDAD,
GÉNERO Y DIVERSIDAD
Provincia de Santa Fe

“1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: E 20811 SANTA FE 25 ACO 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 30066/23** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a informe vinculado a talleres de capacitación en género y diversidad establecidos por la Ley Micaela.

Se remite **Expediente N° 02004-0008200-0** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 04 y 05, avalada por la Ministra del área a fs. 07.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Susana...
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"